

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0281-1605-2024

PARA: ALEX DE GRACIA
Director de Información Ambiental

DE: DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Verificación de coordenadas de la respuesta de la primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 16 de mayo de 2024



En seguimiento al MEMORANDO-DEEIA-0005-0301-2024, le solicitamos anexar a la cartografía generada a través de MEMORANDO-DIAM-0142-2024 la ubicación del proyecto y todos sus componentes, correspondiente a la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**, la cual incluya Cobertura boscosa, Uso de suelo, Cuencas Hidrográficas, Topografía, Áreas protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

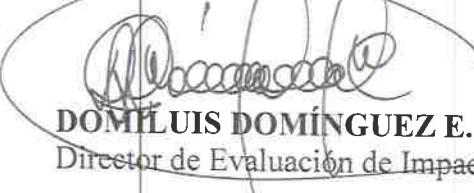
Técnico DIAM: **LSM**

DDE/ACP/ro
vD



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0281-1605-2024 *TV*

PARA: **LIGIA CASTRO DE DOENS**
Directora de Cambio Climático



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Criterio Técnico sobre la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 16 de mayo de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

DDE/ACP/ro



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

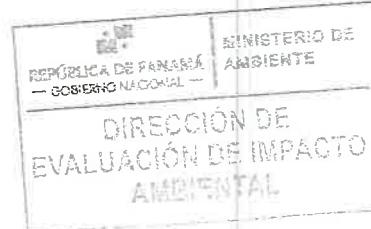
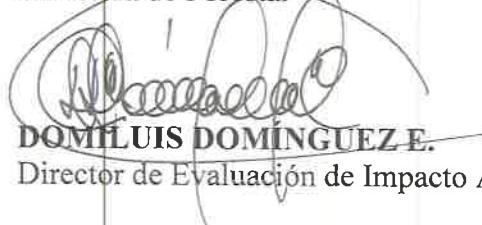
[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0281-1605-2024

✓

PARA: **VANESKA BETHANCOURT**

Directora de Forestal



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico sobre la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 16 de mayo de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): Diciembre

Técnico DIFOR: Hv

DDE/ACP/ro



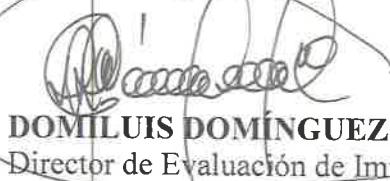
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 300-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0281-1605-2024

P

PARA: **NISLA JARAMILLO**
Directora Regional de MiAMBIENTE – Panamá Este.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Criterio Técnico sobre la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 16 de mayo de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

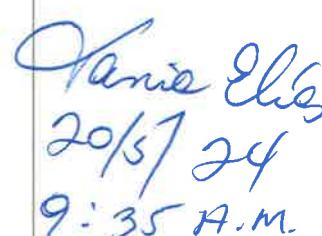
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

DDE/ACB/ro


Vanesa Elias
20/05/24
9:35 A.M.

Albrook, Calle Bröberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0655

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0281-1605-2024

B

PARA: KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica.

Alvaro Solal
DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico sobre la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 16 de mayo de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Técnico DSH: **Richel César**

DDE/ACP/ro
Alvaro Solal



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0885

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

Arquitecta
Lourdes de Loré
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)

E.S.D.

Respetada Arquitecta de Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

No. Dr Control: 859-E
Fecha: 20-5-2024
Recibido por: E. LEDEZMA

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**
Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro
vo



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

P

Doctor
Juan José Ayola
Alcalde del Distrito de Chepo
E.S.D.

Respetado Doctor Ayola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Analilia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro

*Tania Elié
20/5/24.
9:35 AM.*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

Ingeniera
Jaisseth González
Unidad Ambiental Sectorial
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

E.S.D.

Respetada Ingeniera González:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**
Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro
w



RECIBIDO
20-05-2024
Argentino 9:30 AM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024

DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

Licenciada

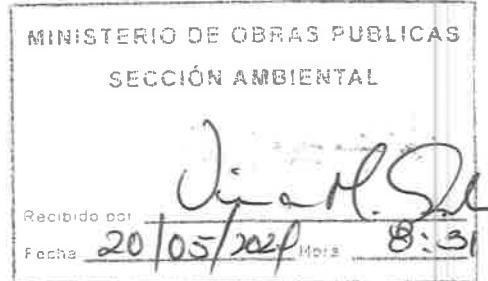
Vielka de Garzola

Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)

E.S.D.

Respetada Licenciada de Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**



Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro





Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

En adición a lo anterior, le solicitamos su criterio en relación al Acta de Inspección Sanitaria por parte del Ministerio de Salud, Regional de Panamá Este, y a la respuesta de la pregunta 7 de la primera información aclaratoria, donde indican lo siguiente:

“Con respecto a olores y el Decreto Ejecutivo 71 del 1964, por el cual se aprueba el reglamento sobre ubicación de industrias que constituyen peligros o molestias públicas y condiciones sanitarias mínimas que deben llenar las mismas. En la página 345 del EsIA se menciona.... La zona de vivienda más cercana al proyecto es el Residencial San José, ubicado a 280 metros del punto de desarrollo del proyecto; no obstante, esta zona residencial, no cuenta con acceso directo desde la carretera Interamericana que es la vía de colindancia directa para acceder al proyecto Planta de Procesamiento de Pescado. Otro elemento identificado en campo es que, esta área residencial, colinda y converge con la operación de un horno de cremación que tiene acceso y está ubicado desde la carretera Interamericana. La empresa de cremación citada se encuentra a unos 240 metros del área de desarrollo del proyecto Planta de Procesamiento de Pescado (Ver Figura Letrero de Aprobación del proyecto Instalación y Operación de Horno de Cremación, Tipo de proyecto: Industria de la Construcción. Aprobado por Resolución DRPE-IA-222 de 24 de julio de 2018. Otra zona de vivienda identificada responde al nombre de Bosques de Tanara y se encuentra a 525 metros del área de desarrollo del proyecto Planta de Procesamiento de Pescado, zona que marca el inicio del desarrollo urbano de Tanara, en contrapuesta del área destinada para el desarrollo del proyecto Planta de Procesamiento de Pescado. Sectores o conjuntos residenciales como Bosques de Tanara se caracterizan por ser áreas residenciales que han surgido de manera espontánea, sin una planificación centralizada. En la página 234, se identifica la Figura 31 la cual muestra una distancia aproximada de los poblados cercanos al proyecto. Es

Albrook, Calle Broder, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0655

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

importante señalar, que la figura 31 del EsIA, muestra una distancia aproximada del proyecto hacia el Residencial San José, sin embargo, para el levantamiento de esta información se había tomó como referencia el punto medio del polígono y no del punto donde estará ubicada la fuente fija tal como lo establece el Decreto Ejecutivo N° 5 de 4 de febrero de 2009, 'POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS AMBIENTALES DE EMISIÓNES DE FUENTES FIJAS', el cual en su artículo 15 señala... las fuentes fijas significativas existentes 110 deberán caracterizar sus emisiones de contaminantes mediante la realización de mediciones directas de los gases a la salida de la chimenea para los parámetros regulados en el presente Decreto Ejecutivo. Dicho esto, y al verificar las distancias de las comunidades que se encuentran en un radio de 300 metros a fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 71 de 1964 POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE UBICACION DE INDUSTRIAS QUE CONSTITUYEN PELIGROS O MOLESTIAS PÚBLICAS Y CONDICIONES SANITARIAS MINIMAS QUE DEBEN LLENAR LAS MISMAS, quien en su artículo primero señala... las industrias que por su naturaleza representen peligro para la salud o constituyen molestias públicas, deberán ubicarse fuera del área a una distancia no menor de los 300 metros de la periferia determinada por el Departamento de Salud Pública a falta de un plano regulador. Es por ello, que se presentó nota con fecha Panamá 4 de marzo de 2024 dirigida al Ministerio de Salud Regional de Panamá Este, para que certificaran el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 71 del 1964 por parte del Proyecto Planta de Procesamiento de Pescado. Se recibe la Nota No. 009/RSPE y Acta de Inspección Sanitaria por parte del Ministerio de Salud Regional de Panamá Este, mediante la cual indica que el proyecto cumple con la mencionada legislación. (Ver Anexo 7 Nota No. 009/RSPE y Acta de Inspección Sanitaria del Ministerio de Salud Regional de Panamá Este)".

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto:

- Copia de la respuesta a la pregunta 7 de la primera información aclaratoria del EsIA y Acta de Inspección Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, Región de Salud de Panamá Este, Depto. Protección de Alimentos.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro

17 MAY 2024 24199
MINISTERIO DE AMBIENTE

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá,
Tel. (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

Ingeniero
Rodrigo Luque
Jefe de la Unidad Agro Ambiental y Cambio Climático
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
E.S.D.



Respetado Ingeniero Luque:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**
Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro
v0



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0072-1605-2024

Licenciado
Adherbal De La Rosa
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

Respetado Licenciado De La Rosa:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**
Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro
yo

Sistema Nacional de Protección Civil

Dirección General

RECIBIDO

FIRMA:

FECHA: 17/05/2024 Hora: 2:31



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)